



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 323

8 de febrero de 2022

Pág. 1

## COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE LUCAS MARTÍN

Sesión celebrada el martes, 8 de febrero de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de convivencia universitaria.  
(Núm. exp. 621/000035)  
Autor: GOBIERNO

#### Dictaminar

- Proyecto de Ley de convivencia universitaria.  
(Núm. exp. 621/000035)  
Autor: GOBIERNO
-

*Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías; les doy la bienvenida a todos, me alegro de verlos. Vamos a abrir la sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

En primer lugar, someto a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de octubre de 2021. ¿Alguna observación al acta? (*Denegaciones*).

Si no hay observaciones, la damos por aprobada.

## RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA.  
(Núm. exp. 621/000035)  
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Procede, de conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, ratificar la Ponencia de este Proyecto de Ley de convivencia universitaria, objeto de esta sesión, que tiene la siguiente composición: tres ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes por el Grupo Parlamentario Popular y un ponente por cada uno del resto de los grupos parlamentarios. Los ponentes designados han sido los senadores Aguilar Román, Argüeso Torres, Del Brío González, Castellví Auví, Fernández Álvarez, Fernández Viadero, Peral Díaz, Reniu Vilamala, Torralba Valiente, Vázquez Rojas y Vidal Matas. ¿Está de acuerdo la Comisión en la ratificación? (*Asentimiento*). Gracias.

## DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA.  
(Núm. exp. 621/000035)  
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Vamos a presentar la ordenación del debate relativo al Dictamen del Proyecto de Ley de convivencia universitaria. Les indico, en primer lugar, que no votaremos antes de las doce y media. Probablemente será después, pero, en todo caso, no antes de las doce y media de la mañana.

Ahora enumeraré las propuestas de veto y me referiré a las enmiendas, pero quiero recordar los tiempos que corresponden a las intervenciones. En la votación sobre los vetos los autores tendrán diez minutos, el turno en contra en su caso, quince minutos y el turno de portavoces, diez minutos. En la defensa de las enmiendas cada grupo parlamentario tendrá diez minutos, en su caso el turno en contra, cinco minutos y para el turno de portavoces dispondrá cada grupo parlamentario de cinco minutos.

A este proyecto de ley se han presentado tres vetos y ciento seis enmiendas. Los vetos presentados son los siguientes: veto número 1, presentado por el senador José Luis Muñoz Lagares, la senadora María Ponce Gallardo y el senador Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; veto número 2, presentado por el senador Koldo Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y veto número 3, presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Las ciento seis enmiendas presentadas se distribuyen del siguiente modo: enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas 2 a 7, de los senadores Muñoz Lagares, Ponce Gallardo y Sánchez López; enmiendas 8 a 30, del senador Martínez Urionabarrenetxea; enmiendas 31 a 60, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas 61 a 85, de los senadores del Grupo Mixto González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, y enmiendas 86 a 106, de la senadora Castellví Auví y el senador Cleries i González del Grupo Nacionalista.

La ponencia ha emitido un informe con un acuerdo adoptado por mayoría de no introducir enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Vamos, por tanto, a pasar, en primer lugar, al debate de los vetos, para el que abrimos un turno de defensa, como les he anticipado, de diez minutos para los autores de cada veto.

En primer lugar, procedemos al veto número 1, presentado por los senadores Muñoz Lagares, Ponce Gallardo y Sánchez López. Va a tomar la palabra la senadora Ponce. Cuando quiera.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

En primer lugar, señorías, y lamentablemente tenemos que denunciar de nuevo el caciquismo y la falta de diálogo en la tramitación de este proyecto de ley. Esto no ocurre con todos, sino que denunciamos exactamente la actitud caciquil, la imposición y el ninguneo hacia los senadores que representamos a los partidos constitucionalistas y que defendemos la igualdad de este país. Porque con quienes alientan la violencia, incluso en las universidades, con quienes acosan, con quienes insultan y con quienes menosprecian a quienes no piensan como ellos en comunidades autónomas de España como Cataluña y la justifican disfrazándola de libertad de expresión, con Esquerra, con Bildu, con Podemos, con estos sí dialogan ustedes, y más que dialogar les dan ustedes carta blanca y ellos se encargan de modificar a su antojo y a su beneficio lo que les conviene de cada ley, y esta no iba a ser una excepción.

Desde luego, nada tiene que ver este proyecto de ley que pretenden ustedes aprobar con el proyecto que se planteó inicialmente. Seguimos de nuevo con el mismo *modus operandi* de hacer un traje a medida para aquellos partidos que lo que quieren es crear discordia, enfrentamiento e imponer su ideas nacionalistas y radicales sin respetar absolutamente las de nadie, y además se esfuerzan ustedes en conseguir que puedan hacerlo con todas las garantías jurídicas que todas estas leyes que están ustedes aprobando últimamente puedan darles. Está claro que la convivencia en algunas comunidades autónomas de nuestro país es muy complicada, cada vez más, y está claro también que quien tiene que velar por garantizar la igualdad, los derechos y las libertades de absolutamente todos y cada uno de los españoles es este Gobierno, y no lo está haciendo.

En los centros educativos, incluidas también las universidades catalanas, se señala, se persigue, se acosa y se llega a usar la violencia contra estudiantes e incluso contra profesores que no esconden su rechazo al nacionalismo. Estamos hartos de ver lo que ocurre en algunas universidades. La plataforma S'ha Acabat! está harta de denunciarlo, pero incluso hay sentencias condenatorias, señorías. En Cataluña se politizan las universidades con el beneplácito del Ministerio de Universidades, como bien señaló además el anterior ministro de Universidades, el señor Castells, impulsor de este proyecto de ley en esta misma Cámara, cuando defendió que las universidades no tenían que ser neutrales y además se posicionó en contra de lo que dictaminaba la sentencia condenatoria del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña a la Universidad de Barcelona por aprobar un manifiesto de apoyo a los presos independentistas condenados por sedición y por atentar contra los derechos fundamentales de profesores y alumnos.

Ya entonces, cuando el señor Castells vino al Senado y empezó a hablar de este proyecto de ley que quería poner en marcha, nosotros mostramos nuestras reticencias y nuestras dudas sobre que esta ley no fuera a ser una herramienta para sembrar más desigualdades en regiones como Cataluña, País Vasco e incluso Baleares. Y sinceramente, si la llamada Ley Celaá era la ley Otegi, esta es la ley Esquerra, porque han despreciado ustedes a las universidades y han preferido aceptar las imposiciones de Esquerra en lugar de las peticiones y lo acordado con la comunidad educativa. Si Esquerra, señorías, dice que blindará el derecho de reunión y manifestación de los alumnos, la verdad es que muy bien no suena. De hecho, suena tan mal como cuando dicen que la nueva Ley de seguridad ciudadana también va a blindar los derechos de reunión y de manifestación.

Señorías, estos derechos ya los recoge nuestra Constitución, no tienen que ser blindados. Estos derechos no necesitan ser blindados, lo que tienen que ser es respetados. A los que están ustedes blindando es a determinados manifestantes para darles impunidad ante determinadas conductas. Y Ciudadanos ha presentado una propuesta de veto porque este proyecto de ley no soluciona absolutamente ninguno de los problemas de convivencia que hay en nuestras universidades. Todo lo contrario, este proyecto de ley, esta ley, fomentará la desigualdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ponce.

A continuación, será el senador Vicenç Vidal quien defienda el veto número 2. Cuando quiera, senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Como exalumno de la Universidad Autónoma de Barcelona, las palabras de la senadora me han resultado casi casi ofensivas. Creo que la comunidad universitaria de Catalunya y de las Illes Balears se merece un poco de respeto y que no se utilicen esas expresiones. Evidentemente, las universidades son un espacio de debate, de libertad, de manifestación, en las que todos empezamos probablemente nuestras experiencias políticas. Sí, porque la política no es solo la política de los partidos; también lo es, por ejemplo,

las asambleas universitarias y las manifestaciones en las que participé pidiendo más material para los laboratorios, o muchísimas otras experiencias que hacen mejores a las personas.

El veto que presenta el senador Koldo Martínez va en el sentido totalmente contrario al veto anterior. Lo que pide es más autonomía para las universidades, que esta ley no intervenga tanto en las universidades, y pide más respeto al derecho de las comunidades autónomas que tienen competencias en la gestión de las universidades a la hora de establecer los reglamentos, las reglas de juego que se dan en las universidades.

Señorías, a pesar de las afirmaciones de la anterior senadora, desgraciadamente coincidimos en solicitar el veto, pero por objetivos completamente diferentes. Queremos más autonomía para nuestras universidades, queremos más soberanía para nuestras comunidades autónomas para decidir el modelo de universidad. Y le pediría a la senadora que retirara algunas de las afirmaciones que ha hecho sobre las universidades catalanas, porque evidentemente han sido ofensivas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vidal.

Para la defensa del veto número 2, presentado por el Grupo Parlamentario Popular, va a tomar la palabra la senadora Del Brío. Cuando quiera, por favor.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Buenos días; muchas gracias, presidente.

Efectivamente, el Partido Popular presenta un veto que coincide en algunos puntos con el primer veto presentado esta mañana, no así con el segundo. Lo cierto es que celebramos este año pasado los cien años de la autonomía universitaria, pero yo creo que la autonomía universitaria tiene que tener siempre detrás un marco regulador, como ocurre con cualquier otra norma estatal. En ese sentido, nosotros no vamos a presentar un veto en el que pidamos más autonomía, pero desde luego sí vamos a pedir mucho más respeto no solamente a las universidades, no solamente a los estudiantes y al claustro de profesores y al personal de administración de servicios, sino que también vamos a pedir más respeto por esta Cámara.

Yo creo que es por donde deberíamos empezar. Porque hablamos de cien años y nos gusta mucho hablar de memoria histórica, pero muchas veces nos olvidamos de lo que ha pasado hace cuatro días. Y lo cierto es que esta ley se tramitó en plena negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y todos sabemos que eso supuso cambios importantes, cambios de última hora que rompieron con el consenso con la propia CRUE. Creo que ese fue un tema muy delicado. En ese sentido, el primer mensaje que creo que debemos todos enviar y tener presente es que esta Cámara y el Parlamento en su conjunto no es un lugar donde vengamos a subastar artículos de leyes y partidas de presupuestos, porque aquí igual da cambiar mascarillas en exteriores por pensiones que la convivencia diaria de nuestros estudiantes por los Presupuestos Generales del Estado, o la Ley de Estabilización de la Función pública, porque también se sacó y se llevó a presupuestos precisamente que la competencia de los habilitados nacionales en el País Vasco ya no dependa del Gobierno central.

Es decir, al final, nos estamos encontrando con una casa de apuestas en este Parlamento, algo que creo que es muy triste y creo que es trabajo de todos, y con esa responsabilidad venimos aquí, anteponer por encima de todo los intereses de los españoles y también de nuestros votantes. Eso nos tiene que llevar, por tanto, a buscar leyes que respeten ese consenso constitucional, como decíamos al principio, pero que lógicamente antepongan a todas las negociaciones de partido, a todas las negociaciones de presupuestos, el bienestar y las ganas de legislar para esa comunidad, que es lo que preocupa y lo que nos debe preocupar. Por tanto, si aquí hablamos de una ley de convivencia y dirigida muy especialmente al alumnado, al estudiantado, tendremos que preocuparnos por esos estudiantes.

Nuestro veto lo podemos centrar más o menos en 8 puntos. El primero, como les decía, la ruptura del consenso que se ha producido muy especialmente con la CRUE. Recordemos que justo antes de su primer trámite en el Senado la CRUE tuvo que emitir un comunicado —y creo que no ha emitido tantos a lo largo de su historia— pidiendo precisamente que se volviera al texto original que había pactado con el Gobierno y de cuya redacción ellos habían formado parte y habían trasladado las peticiones de la comunidad universitaria. También nos extrañó —lo dijimos ya en su momento y lo tenemos que repetir ahora— que estemos aquí negociando una parte de un todo que todavía no conocemos, porque hemos sacado la ley de convivencia fuera de la LOSU, fuera de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, con lo cual vamos aquí a establecer penalizaciones y castigos para los estudiantes que incumplan no sabemos qué derechos y qué principios que se recogerán en esa ley, con lo cual ya no es solo negociar el todo y la parte, mezclar el todo y la parte, es empezar también la casa por el tejado.

Luego se produce una circunstancia muy peculiar en esta en esta ley, y es que tiene este empeño por recordarnos que defiende valores democráticos, pero defendiendo valores democráticos, lo primero que

hace es mermar el papel y la relevancia de nuestra norma fundamental, la Constitución española, con lo cual realmente aunque hablamos aquí muchas veces de valores democráticos, y además ya les he dicho que para empezar estamos castigando por incumplir no se sabe qué principios que todavía no se han aprobado, yo creo que precisamente no estamos avanzando mucho en democracia, igual que ocurre si no respetamos la Constitución española.

Como les decía, este veto también responde a ese deseo que ya expresamos y que no se ha cumplido, y es que nos hubiera gustado que se hubiera separado la tramitación de esta ley de los Presupuestos Generales del Estado. Creemos que habría venido un texto muy diferente al que tenemos hoy aquí, pero el hecho de que se haya utilizado como moneda de cambio ha tenido un coste importante.

También son todos ustedes conscientes —no me estoy inventando nada— de que llegó faltándole un trámite parlamentario ordinario y completo, con la ausencia de debate en el Pleno del Congreso de los Diputados. Por otro lado, se produce a través de la ley una eliminación de la coordinación y la armonización de procedimientos entre comunidades autónomas. De tal forma que —aunque nuestro compañero se haya quejado, no podemos mirar para otro lado— el conflicto que se produce en las universidades catalanas cuando los constitucionalistas piden simplemente su derecho de reunión, resulta que si esta ley precisamente algo deja sin resolver es el conflicto de convivencia más importante detectado en el día a día. Por tanto, creo que todo esto es importante.

También de cara al veto hemos mencionado la falta de seguridad jurídica y un informe del Consejo de Estado en este sentido. Por tanto, no podemos mirar para otro lado. Asimismo, como les decía, nuestro veto es la continuación de la enmienda a la totalidad que se presentó en el Congreso y que no prosperó.

Y finalmente, también hay que tener claro de lo que estamos hablando, de un proyecto de ley que además nos dice que se van a establecer, por ejemplo, unos sistemas de mejora de la convivencia y unos sistemas de mediación por los que no se van a producir incrementos de gasto, lo cual nos parece que también supone no tener los pies en la tierra cuando estamos hablando de esas mejoras sin darnos cuenta de los gastos que esto supone. Ya sabemos que para el PSOE el gasto público es gratis, y en ese sentido, lo estarán interpretando, pero todos sabemos que los servicios de calidad suponen siempre un gasto, y nuestros estudiantes también se merecen no incurrir en esos gastos y que la ley lo contemple.

Por todo esto, presentamos este veto, con la esperanza de que no se nos vuelva a aplicar el rodillo que se aplicó la semana pasada en una reunión de veinte minutos a la que se nos convocó en un día independiente. Hablamos siempre de conciliación, hablamos siempre de lo que nos preocupan las mujeres, pues alguna mujer tuvo que coger un tren a las seis de la mañana para una reunión de veinte minutos. Les agradecería enormemente que en el desarrollo de la actividad parlamentaria tuviéramos estos pequeños detalles en cuenta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Tengo que hacer una rectificación en lo que se refiere a la hora de la votación, porque, salvo que interrumpamos hasta las doce y treinta aproximadamente el debate, como quiera que la votación de los vetos es previa a la votación de las enmiendas, no podemos esperar hasta las doce y treinta para votar los vetos. De manera que vamos a votar los vetos cuando termine el debate que ahora se encamina al turno en contra y al turno de portavoces, mientras que sí mantendremos las doce y treinta como hora de partida para los votos de las enmiendas.

Terminado el turno de intervención de los senadores que han presentado vetos, abro un turno en contra para que, si hay alguien que lo solicite, pueda intervenir por un tiempo máximo de quince minutos.

Lo solicitan la senadora Castellví y la senadora Fernández. Procedemos, entonces, de menor a mayor y, por lo tanto, tiene la palabra en turno en contra, en primer lugar, la senadora Castellví. Cuando quiera, senadora.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Bon dia. Gràcies, senyor president.*

Señorías, buenos días. Voy a ser muy breve y no utilizaré ni mucho menos diez minutos. Quiero dejar muy claro que nosotros no vamos a apoyar las propuestas de veto ni del PP ni de Ciudadanos, porque difícilmente podemos estar de acuerdo con el modelo universitario que proponen unos partidos que crean —y digo crean— situaciones para ir en contra de Cataluña, de nuestro modelo educativo, de la *nostra llengua, el català*, y de nuestra cultura.

Sus vetos son nefastos, ya que perjudican la convivencia universitaria y la convivencia en general. Ciudadanos en su veto pone textualmente: Hay una violación de derechos fundamentales en el ámbito universitario que sufren las asociaciones universitarias contrarias a la independencia de Cataluña y acoso



a profesores y otros miembros de la comunidad universitaria. El PP dice: Hay conflicto abierto en las universidades catalanas donde los constitucionalistas no pueden expresarse de forma libre y voluntaria. El único conflicto de convivencia universitaria activo y grave es la situación de acoso contra los profesores y alumnos que defienden el uso del castellano en las aulas. ¿De verdad se creen estas mentiras? Ustedes están repletos de odio y viven en su mundo, el mundo de la discordia de todo y por todo, no en el real. En el real, el bilingüismo, la *immersió* lingüística, la convivencia universitaria en Cataluña es la normalidad, se lo aseguro; vengan.

Y les voy a poner unos ejemplos. Ustedes lo único que hacen es dedicar palabras ofensivas a las universidades catalanas —ya hemos oído a la portavoz de Ciudadanos—, y la convivencia en las universidades es excelente, y en Cataluña también. Les voy a poner un caso que no es de la universidad, es de una escuela, y lo han fomentado ustedes. Es el caso de *l'escola* del Turó del Drac, de Canet de Mar. Basan sus declaraciones en tuits de personas que no tienen nada que ver con el centro, ni las familias ni los alumnos, como si fuera una verdad absoluta. Ustedes hacen correr la idea de que se hace *bullying* a un niño de cinco años, porque su familia ha pedido más horas en castellano. Señorías, nadie ha acosado al niño en cuestión, nadie le ha marcado, nadie; es un niño de P5, por Dios. No politicen esto. Pero no paran. Visto lo visto, ustedes son capaces de todo. Son tan *recargolats*, retorcidos, que hasta quieren hacer creer que quien se equivoca apretando un botón en una votación son los informáticos o el sistema. Pues no, la gente ya no les cree y esperemos que, más pronto que tarde, la verdad sea la que gane sus farsas continuas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castellví.

Para el turno en contra, tiene ahora la palabra la senadora Fernández. Cuando quiera, senadora.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Miren, yo creo que queda claro que con esta ley se cumple el compromiso de derogar el Decreto de 8 de septiembre de 1954, por el que se aprobaba el reglamento de disciplina académica de los centros oficiales de enseñanza superior y de enseñanza técnica que, como saben, permanecía vigente respecto al estudiantado y que, además, está en clara contradicción con los principios democráticos de nuestra sociedad actual.

El objetivo que se pretende con esta ley es sustituir una norma preconstitucional e inconstitucional, que no tiene cabida en nuestro actual sistema democrático, que responde a un enfoque esencialmente punitivo, la norma vigente, y cuya aplicación plantea problemas, y además dar respuesta a una demanda no solo de las universidades españolas, sino también de los estudiantes. Fue un compromiso del Gobierno de España, fue un compromiso del ministro de Universidades, y con ello lo que se demuestra una vez más es que el Gobierno de España, el Gobierno de este país cumple, que es un Gobierno que escucha y que es un Gobierno que atiende a las necesidades de los ciudadanos, en este caso de la comunidad universitaria.

Miren, esta ley se adapta al ordenamiento constitucional vigente y además sienta las bases para reformular el marco de convivencia universitaria, poniendo énfasis en el ejercicio de las libertades y de los derechos fundamentales y garantizando la igualdad para un posterior desarrollo por las comunidades autónomas y las propias universidades. Sería fácil imaginar que un Gobierno progresista no iba a desarrollar una ley entendida como una norma disciplinaria, que era la filosofía del reglamento disciplinar que se pretende sustituir, sino como una norma que apueste por la universidad basada en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y poniendo, además, el foco del asunto en la prevención de conflictos, la mediación y la resolución pacífica de estos.

Miren, esta ley insta un nuevo marco para la convivencia universitaria en consonancia, como decía, con los principios democráticos y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y libertades básicas, entre ellas las de manifestación, reunión, asociación y huelga. Por mucho que se empeñen en decir lo contrario, la ley sí es fruto de un consenso; se ha dialogado y se ha consensuado con la comunidad universitaria en su conjunto, y es un texto, además, que llega a esta Cámara consensuado con diferentes fuerzas parlamentarias y que, además, está en plena armonía con el conjunto del despliegue normativo de reforma que el Gobierno está llevando a cabo en el ámbito universitario.

No compartimos las manifestaciones que aquí nos ha trasladado en la defensa de su veto la señora Ponce. Ciudadanos, como saben, en el Congreso no presentó una enmienda a la totalidad, y aquí presenta un veto a esta ley justificándolo en que los acuerdos que se han alcanzado desvirtúan el texto que en su día fue aprobado por el Consejo de Ministros. Miren, no solo no compartimos que el texto no tenga nada que ver, sino que el texto lo hemos mejorado. En ese contexto de acuerdos y de consenso el texto ha sido

mejorado, y el único cambio que se introdujo para alcanzar esos tan denostados acuerdos por su parte y llegar a ese consenso fue que las universidades desarrollaran los mecanismos alternativos de mediación en la resolución de conflictos. La mediación sigue siendo el espíritu central de esta ley, obligando a las universidades a su desarrollo, es decir, la mediación no es una opción, su desarrollo es una obligación de las universidades, y así lo creemos. Nos lleva a pensar que ustedes no confían en la autonomía de las universidades. Además, debemos insistir en que es una ley para todas las universidades españolas, para las cincuenta universidades españolas. Por tanto, le pedimos que deje de centrar los debates en Cataluña, en este caso también, y que deje de echarnos en cara, una vez más, que hayamos llegado a un acuerdo con diferentes fuerzas parlamentarias.

Hemos de decir también que vamos a votar en contra del veto que plantea el señor Martínez, porque entendemos que son las universidades las que, en el ejercicio de esa autonomía de la que gozan, desarrollarán los medios oportunos para la resolución alternativa de los conflictos en el ámbito universitario.

Con relación al veto del PP, que adelanto obviamente que votaremos en contra, manifiestan sus señorías que el veto a esta ley responde esencialmente a razones de oportunidad. Si ustedes siguen creyendo que no es el momento oportuno para hacerlo, están en su legítimo derecho, pero creo que oponerse a esta ley, una vez más, es ahondar en esa labor de negacionismo político, de no sistemático a todas las iniciativas que se plantean en esta Cámara, además sin presentar ningún tipo de alternativa y obstaculizando con ello cualquier avance de derechos.

Creo que la mayoría de los presentes en esta comisión compartimos la reflexión sobre la necesidad de actualizar una norma que lleva vigente demasiado tiempo. Los socialistas entendemos que ya va siendo hora —por eso hemos planteado esta ley— de que afrontemos el cambio y la evolución que representa este proyecto de ley. Lo decía al inicio de mi intervención: lo que se pretende con ella es sustituir una norma preconstitucional y además dar respuesta a una demanda que venía planteada por las diferentes universidades españolas y también por los universitarios.

A lo largo de estos años de Gobierno, el Ministerio de Universidades ha venido trabajando en el desarrollo de un amplio marco normativo y lo ha hecho, además, de forma coordinada, como no podía ser de otra manera. Y esa coordinación también se llevará a cabo en el marco de lo que será la futura tramitación de la LOSU, que sin duda alguna tendrá en cuenta esta ley de convivencia y la respetará. Alegan ustedes a ese acuerdo sobre el texto que inicialmente se plantea esa ruptura en el marco de la tramitación parlamentaria. Les recuerdo, señorías, que ustedes también presentaron una enmienda a la totalidad a ese texto que inicialmente se debatió en el Congreso y, además —y luego supongo que saldrá a colación el tema—, algunas de las enmiendas que hoy presentan al texto normativo, algunas de esas propuestas de modificación o de adicción suponen volver a ese texto original que ustedes les recuerdo enmendaron totalmente en el Congreso.

Por tanto, entendemos que es una ley necesaria, que viene a reforzar la convivencia en el marco universitario, la autonomía de las comunidades autónomas y de las universidades y, como decía antes, es una ley que se aplicará a todas y cada una de las universidades españolas y que, además, está en consonancia con el resto de la actividad normativa que ha llevado a cabo el Ministerio de Universidades en estos dos años de Gobierno y que sin duda seguirá haciendo en lo que queda de legislatura.

Les anuncio, por tanto, que mi grupo votará en contra de los tres vetos que aquí se han planteado a la ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández.

Terminado el turno en contra, abro el turno de portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo de diez minutos por grupo.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Señor presidente, en el turno de portavoces del veto no vamos a intervenir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Marín Gascón.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidente.

No iba a intervenir en este turno, pero me veo obligada a responder a algunos partidos. Dice usted que nosotros nos inventamos que hay acoso a los niños, que hay acoso en las universidades. Nosotros no nos hemos inventado nada. Que hay acoso a un niño de 5 añitos lo han denunciado sus papás, lo han denunciado sus padres y lo han denunciado, además, muchísimas familias que viven también acosadas,

entre ellas los hijos y las familias de los guardias civiles en Cataluña, que están constantemente sometidos a acoso, hasta el punto de que muchos de ellos tienen que recibir atención psicológica, y al menos doscientos guardias civiles han pedido el traslado fuera de Cataluña por el acoso reiterado a ellos y a sus familiares. O sea, que no voy a permitir y no voy a consentir que se acuse aquí a Ciudadanos ni a ningún otro partido de denunciar lo que está ocurriendo en Cataluña.

Portavoz del Partido Socialista, dice usted que no centremos el debate en Cataluña, pero es que traen ustedes aquí una ley de convivencia universitaria y donde hay problemas de convivencia universitaria es en Cataluña, y esta ley no los soluciona. ¿De qué quieren que hablemos? Por supuesto que tenemos que hablar de todas las universidades, pero el problema de dicha ley es que no ataja las dificultades por las que atraviesan muchísimas de ellas.

Además, dice usted también que esta ley es en respuesta a lo que le venían solicitando las universidades y las comunidades educativas. Perfecto, ¿y qué han hecho ustedes con el texto que habían negociado con ellas y que habían acordado con ellas? Romperlo y eliminarlo para sustituirlo por el que quería Esquerra. Eso es lo que han hecho ustedes. Por lo tanto, esto que nos traen ustedes aquí no está tampoco consensuado con las universidades.

Sin más, simplemente quiero decir que nosotros vamos a apoyar, por supuesto, el veto del Grupo Popular, no así el otro veto, y pasaremos después al turno de enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Yo tampoco iba a intervenir, porque ya lo he hecho anteriormente, pero quiero contestar a la señora Ponce. Si ella no va a consentir, yo tampoco voy a consentir que se ponga una mancha y que se crean lo que se inventan, porque no es una realidad. Viven de sus farsas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Evidentemente, estamos en un Parlamento, como los compañeros que están en el Congreso, y de lo que se trata es de hablar entre diferentes, llegar a acuerdos y votar. Si ya no podemos intentar negociar y llegar a acuerdos, incluso respetando acuerdos con los que yo a lo mejor no estoy de acuerdo —¡faltaría más!—... Esa es la base de la política: discutir, llegar a acuerdos, pactar y hacer cambios para conseguir un consenso más amplio. Si eso tan fácil de entender no se entiende, creo que tenemos dificultades serias para comprender en qué institución estamos. Creo que es trabajo de todos los senadores que estamos aquí. Yo he llegado a acuerdos con el Partido Popular y con Ciudadanos en muchos temas y tenemos ideologías muy diferentes. Yo creo que no puedo condenar un acuerdo al que han llegado otros partidos cuando yo he llegado a acuerdos con otros partidos en otros temas. Intentar llegar al máximo posible de acuerdos es básico y tendría que ser la norma general porque favorecen la vida política, entendida como esa vía para encontrar acuerdos y solucionar problemas.

Votaremos que no a los dos vetos, el de Ciudadanos y el del Grupo Popular, al ser nuestro veto, presentado por el senador Koldo Martínez, de sentido totalmente contrario. Queremos más autonomía para las universidades, como ya he explicado, y tenemos que evitar centrar el debate en los problemas de convivencia en las universidades catalanas, como si no hubiera otros problemas, incluso se ha hablado de las Illes Balears en algún momento. Creo que es falsear un poco la realidad. En todas las universidades como espacios vivos que son puede haber conflictos, y esos conflictos se tienen que solucionar y tenemos que aportar los instrumentos necesarios para ello.

Y para no querer politizar las universidades, las enmiendas que después discutiremos generan un debate serio cuando queremos que los partidos políticos tengan libertad para utilizar cuando quieran todos los espacios de las universidades para hacer campañas electorales y para hacer política. Creo que eso no liga mucho con el discurso que ustedes han hecho previamente.

Por tanto, reitero el voto negativo a los dos vetos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral.



La señora PERAL DÍEZ: *Egun on*. Muchas gracias, señor presidente.

Quiero únicamente manifestar el sentido del voto de mi grupo a los tres vetos presentados, que será en contra.

*Eskerrik asko*. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president*. Muchas gracias.

Señorías, antes de otras consideraciones, y a la luz de lo reflejado y de lo expuesto en los vetos del Grupo Parlamentario Popular y de Ciudadanos, permítanme volver una vez más a invitarles a acercarse sin prejuicios a la realidad del sistema universitario catalán para poder hablar así en propiedad de la realidad en Cataluña. Ya sé que esta invitación caerá en saco roto, puesto que no les interesa lo más mínimo, dado que se encontrarían con una realidad muy distinta de la que pregonan; únicamente les interesa ponerse en la boca el nombre de Cataluña para generar conflictos donde no existen, sea atacando el catalán o pretendiendo anular la voz crítica, por ejemplo, de las universidades bajo el impúdico pseudoargumento de la neutralidad institucional. Quizás si se acercaran a nuestra realidad sin apriorismos cambiaría alguna de las perspectivas que defienden ustedes aquí, en el Senado.

Año 2022, señorías. Hemos esperado cuarenta y siete años, desde que el dictador muriera en la cama, para derogar este decreto franquista. Han pasado sesenta y ocho años desde que se decretó el reglamento de disciplina académica de los centros oficiales de enseñanza superior y de enseñanza técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional. Eso sí era adoctrinamiento. Si tamaña demora no es muestra de la inacción de las instituciones estatales en relación con la memoria histórica, no sé yo cómo calificarlo. Estamos hablando de un decreto que establecía como falta las manifestaciones contra la religión y moral católicas y contra los principios e instituciones del Estado; un decreto que establecía como falta la no asistencia a clase cuando tenga carácter colectivo, es decir, las huelgas. Pero lo más relevante es que durante estos cuarenta y siete años las universidades se han visto obligadas a desarrollar normas de convivencia sobre la base de un marco legal franquista, sin que los respectivos gobiernos estatales del PSOE y del Partido Popular se sonrojaran por ello.

Afortunadamente para el conjunto de la comunidad universitaria, nuestra actuación parlamentaria hace que las cosas pasen y que sean para mejor, como es el texto que discutimos hoy. Desde el inicio de la tramitación parlamentaria de la ley, nuestro grupo focalizó sus esfuerzos en dos grandes objetivos centrales: reforzar la autonomía universitaria, verdadero derecho fundamental, por un lado, y por el otro, la defensa de los derechos de los estudiantes, en especial el ejercicio del derecho a la movilización. Tras retirar nuestra enmienda a la totalidad, iniciamos un proceso de negociación, verdadera esencia del ejercicio de la política, con el ministerio y los grupos Socialista y de Unidas Podemos, con quienes llegamos a un acuerdo; acuerdo que cambió sustancialmente el texto que deroga el decreto franquista, promoviendo un mecanismo alternativo de mediación y su afectación para toda la comunidad universitaria, blindando, esta vez sí, la autonomía universitaria, permitiendo que sean las universidades en su propio desarrollo normativo, y blindando también los derechos de movilización del estudiantado, y estableciendo que el derecho de reunión, asociación, manifestación y huelga esté garantizado siempre, en tanto que principio superior que debe regir la convivencia universitaria.

En Esquerra Republicana de Catalunya estamos comprometidos con el movimiento estudiantil, que constituye sin duda alguna uno de los pilares de la organización ciudadana y de la promoción del pensamiento crítico. Por ello aprovecharemos cada ocasión que tengamos para defender sus derechos. Y también lo estamos con la defensa de la autonomía universitaria, que seguiremos defendiendo también en la próxima tramitación de la LOSU, como bien sabía el ministro Castells y sabe el ministro Subirats.

Así, a la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Democrático, evidentemente votaremos en contra, por cuanto se funda únicamente en el monotema con el que nacieron en su momento en Cataluña: el ataque a todo lo catalán se ajuste o no a la realidad.

A la propuesta de veto presentada por el senador Koldo Martínez, también votaremos en contra, por los argumentos en defensa a nuestra posición anteriormente expuestos.

Y, finalmente, es evidente que también votaremos en contra del veto del Grupo Parlamentario Popular, en una versión más desarrollada que la de sus émulos de Ciudadanos, pero que sigue por los mismos derroteros discursivos, argumentos demagógicos, sin base real para una audiencia desconocedora de la

realidad política, social, cultural y universitaria de Cataluña. No es extraño así que su presencia institucional en Cataluña sea cada vez menor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tomará la palabra el senador Vázquez. Cuando quiera, senador.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todos.

Señorías, conocen bien nuestra posición con relación a la ley de convivencia, que ha quedado además expresada a través del veto que hemos presentado. Por tanto, en esta breve intervención, debido al tiempo disponible, voy a subrayar alguno de los motivos por los que entendemos que esta ley debería ser devuelta, tanto por el fondo como por el procedimiento, no muy acertado en nuestra opinión, que se ha seguido hasta su llegada al Senado.

Recordemos que es la tercera ley universitaria del siglo XXI que llega a su debate al Senado, tras la Ley Orgánica de Universidades, la LOU, en el 2001 y la LOMLOU en el año 2007. Es más, si recuerdan sus señorías, el exministro Castells nos anunció hace un par de años la derogación urgente del reglamento disciplinario del 1954 por obsoleto y preconstitucional, algo a lo que desde luego no se va a oponer este grupo parlamentario, pero sin proponer, y recuerden aquella ocasión, una legislación alternativa, hecho que causó la protesta generalizada de las universidades. Por cierto, un reglamento que, como bien saben sus señorías, está suprimido parcialmente por el Real Decreto de 1985, sobre régimen de profesorado universitario, y varios de sus preceptos preconstitucionales han de entenderse además derogados total o parcialmente o afectados por la propia Constitución. Pero, repito, en cualquier caso, no será este grupo el que se oponga a la actualización.

Volviendo a la ley Castells, y debido a esta exigencia de un texto alternativo, siguió un año de trabajo junto a las organizaciones y la comunidad universitaria en su conjunto, no junto a todos los partidos políticos, al menos no fue llamado este Grupo Popular, hasta alcanzar una propuesta en la que, junto al régimen disciplinario, se incorporaron dos pilares importantes, que fueron el de mediación y convivencia que hacían de una ley de 1954 una ley del siglo XXI, aunque aún con cuestiones sin resolver, como la ausencia del dictamen del Consejo de Estado, o más importante aún, la oportunidad de hacerlo antes del debate de la Ley orgánica del sistema universitario o incluso durante el debate de la Ley orgánica del sistema universitario, porque, como sucede en otras leyes, podía haber sido un título del mismo, como también podría haberlo sido de la propia LOU en el año 2001 o de la LOMLOU en el año 2007.

Este hecho fue en su momento el que propició parte de las reticencias del Partido Popular y que se trasladó con una enmienda a la totalidad del Grupo Popular al Congreso, que hemos reiterado en nuestro veto en los mismos términos. Pero la sorpresa y la perplejidad, a la que se han referido los rectores el pasado mes de diciembre, estaba aún por llegar, porque lo acordado con la comunidad universitaria se disipó y dejó paso a un acuerdo entre el Gobierno y Esquerra, como bien se ha dicho, anulando parte de la ley, el marco común para los mecanismos de resolución de conflictos a través de la mediación y la convivencia, y devolviendo a la esencia del texto el que tenía el propio decreto del año 1954, obviamente, actualizado en la parte disciplinar. Es decir, al final, la propuesta que aprobamos en el año 2022 es en esencia el régimen disciplinario actualizado del año 1954, además eliminando cualquier mención al artículo 149.1.1. de la Constitución.

Señorías, seguro que se han leído la MAIN, la memoria del análisis de impacto normativo que acompaña al anteproyecto de ley, en donde se justifica lo que precisamente este texto ahora finalmente ha obviado, la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales como competencia exclusiva del Estado, también en la protección y garantía de la convivencia dentro de un ámbito universitario, a través de un marco común, de un marco compartido. Y esta cesión, además, se produce en el marco del debate de los Presupuestos Generales del Estado y con una realidad en Cataluña que obviamente no podemos obviar en las Cámaras.

Vamos a votar también a favor del veto propuesto por el Grupo Parlamentario Democrático. Coincidimos en que el texto que nos llega al Senado se aleja de cumplir los objetivos que se marcaba la propia ley mediante la incorporación de un mecanismo de mediación y la armonización de los procedimientos para la resolución de los conflictos universitarios.

Señorías, es una ley que, como expresaba, nació forzada, que quería suprimir una norma de 1954 y se encontró en el dilema de tener que proponer otra ley a cambio, que no estaba en la agenda ministerial

original y que entendemos en este grupo que su sitio natural es la propia Ley Orgánica del sistema universitario. Por eso pensamos que es extemporánea, como creemos que a buen seguro hubiera dicho ese dictamen del Consejo de Estado si se hubiera solicitado y se hubiera emitido. Además, es una ley que nace condicionada, porque es el resultado de haber estado en la ecuación que se llama Presupuestos Generales del Estado y donde se evidenciaron las cesiones a grupos que apoyaban dichos presupuestos.

Discrepamos de la ley y una vez más creemos que habrá ley, porque las matemáticas así lo indican, pero no habrá acuerdo ni ha habido oportunidad de debate, y en este caso se suma además la decepción de la comunidad universitaria. Estamos a tiempo de reconsiderar nuestra posición y de recuperar, junto al régimen disciplinario, la mediación y la convivencia en la nueva Ley Orgánica del sistema universitario.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora María Fernández. Cuando quiera.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, señor presidente.

Muy brevemente, intervengo para ratificarnos en nuestras afirmaciones anteriores e insistir en ese compromiso del Ministerio de Universidades y del Gobierno de derogar el Decreto de 1954 que aprobaba ese reglamento, por entender que ahora es el momento para ello.

Con el debido respeto, señora Ponce, quiero pensar que habla usted con conocimiento de causa y entiendo que se habrá leído tanto el texto original del Congreso como el que hoy se debate en esta Cámara. No compartimos con usted las afirmaciones de que no tiene nada que ver un texto con el otro. Se lo decía antes y se lo reitero. Efectivamente, el texto que nace de ese consenso es un texto mejorado y, por tanto, nosotros entendemos que, en el marco de esa negociación y de ese acuerdo que hemos alcanzado con diferentes grupos parlamentarios, es un texto que ha sido enriquecido y que, como le decía antes, se aplicará a todas y cada una de las universidades españolas.

Sigo sin entender la posición del Grupo Popular, porque presentan una enmienda a la totalidad al texto originario del Congreso, ahora a ese texto, que ha sido mejorado, como decía, vuelven a presentar un veto, por lo que da la sensación de que ustedes prefieren mantener la vigencia de ese Reglamento de 1954, algo que nosotros, como le digo, no compartimos. De ahí esta ley.

Creo que urge derogar ese reglamento; parece haberse pospuesto su derogación injustificadamente, incluso por ustedes cuando tuvieron responsabilidades de Gobierno. Entiendo que tuvieron entonces otras prioridades que no eran estas. Por tanto, urge avanzar en materia de convivencia universitaria con una norma propia, una norma en perfecta armonía con el conjunto del proyecto normativo universitario de este Gobierno. Considero, además, que es una buena noticia que pasemos página, que se derogue ese reglamento del año 1954 y que se apruebe esta ley de convivencia universitaria en la que se han invertido, no lo duden, muchas horas de trabajo.

La apuesta de este Gobierno por la convivencia universitaria en todas y cada una de las universidades españolas es clara, y también lo es nuestra apuesta por una universidad para todas y para todos, en la que las desigualdades socioeconómicas no sean un obstáculo para tener la oportunidad de conseguir un título universitario. Esta ley, en el marco de ese conjunto normativo al que antes hacía referencia, hace que la universidad española sea una universidad más moderna, que apuesta por la convivencia en su ámbito de actuación. Lo que para algunos de ustedes es ideología, para nosotros en este caso son valores y cultura democrática. Nuestra apuesta por esos valores y por esa cultura democrática creo que se demuestra una vez más en esta ley, que esperamos que hoy alcance el mayor acuerdo posible para su aprobación.

Gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández.

Terminado el debate de los vetos y antes de proceder a su votación, ruego al señor letrado que compruebe las asistencias.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Tras comprobar las asistencias, vamos a proceder a la votación de los vetos.

Les voy a rogar un poco de paciencia a la hora de votar y que mantengan el brazo en alto a fin de facilitar el recuento que, como saben, tiene que ser exacto en relación con la proporción. Así que les pido disculpas, tardaremos un poco en ese recuento.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 323

8 de febrero de 2022

Pág. 12

En primer lugar, votaremos el veto presentado por los senadores Muñoz Lagares, Ponce Gallardo y Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado este primer veto.

Votamos, en segundo lugar, el veto presentado por el senador Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 28.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos, en tercer lugar, a votar el veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Procedemos, a continuación, al debate de las enmiendas que se efectuará en un único bloque en el que se incluyen los apartados y disposiciones del proyecto de ley. El orden de intervención, para la defensa de las enmiendas, será por grupo parlamentario de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos. Luego, procederemos a un turno en contra, en su caso, de cinco minutos, y, finalmente, intervendrán los grupos parlamentarios, por cinco minutos de tiempo, por el mismo orden, de menor a mayor.

Por lo tanto, en primer lugar, para la defensa de las enmiendas números 61 a 85, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón. Cuando quiera, senador.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Damos por defendidas las enmiendas y las mantenemos vivas de cara al Pleno.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas números 2 a 7, presentadas por los senadores Muñoz Lagares, Ponce Gallardo y Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce. Cuando quiera, senadora.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

Este proyecto de ley hubiera podido ser una oportunidad para favorecer de verdad la convivencia y, desde luego, era una oportunidad para acabar con las agresiones en determinadas universidades a quienes defienden valores constitucionales que, precisamente, la ley dice que trata de proteger. Pero, desgraciadamente, esto no es así y, en ese sentido, iban, precisamente, las enmiendas que presentó mi grupo en el Congreso de los Diputados y las que ha presentado también ahora en el Senado. Sin embargo, parece que hay acuerdos alcanzados durante la tramitación de la ley en el Congreso entre el Gobierno de España y la formaciones nacionalistas e independentistas, porque la portavoz del Partido Socialista ha dicho que han pactado y han negociado con diferentes grupos parlamentarios; digan, entonces, ustedes con qué grupos parlamentarios han pactado y con cuáles no —esto es importante también que se sepa—, pero lo cierto es que estos acuerdos han dejado absolutamente desdibujado el texto inicial y dejaron también desamparado al alumnado que es acosado en estas instituciones, al haber aumentado la discrecionalidad de las universidades a la hora de aplicar el régimen disciplinario y al haber reducido también la capacidad de sanción de las mismas sobre aquellas personas que atentan, por ejemplo, contra su inmobiliario. Yo quisiera que reconociera al menos eso, que no han pactado ustedes con todos los grupos parlamentarios, que han pactado, precisamente, con los grupos nacionalistas e independentistas. Y le respondo a lo que decía antes. Este texto sí está desdibujado, como le he dicho, porque, incluso, y lo ha podido usted ver en muchos medios de comunicación, si no ha hablado directamente con ellos, estudiantes y rectores y muchísimas asociaciones de estudiantes y de rectores de las universidades se han pronunciado en contra de esas propuestas que ustedes han pactado con Unidas Podemos y con Esquerra.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 323

8 de febrero de 2022

Pág. 13

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para la defensa de las enmiendas números 8 a 30, tiene la palabra el senador Vidal. Cuando quiera.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias presidente.

Al ser el autor Koldo Martínez, las voy a dar por defendidas todas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vidal.

Para la defensa de las enmiendas números 86 a 106, presentadas por los senadores Castellví Auví y Cleries i González, tiene la palabra la senadora Castellví. Cuando quiera.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Mantenemos vivas las enmiendas para el Pleno. La mayoría de nuestras enmiendas están realizadas con la finalidad de poder mejorar el texto y reforzar la autonomía universitaria. Cabe reconocer que algunas de ellas, que presentamos en el Congreso, fueron admitidas. Por ello, no hemos presentado ningún veto y no nos hemos sumado al veto de Izquierda Confederal que iba en este sentido. Nuestras enmiendas tratan de reforzar la autonomía universitaria, evitando los excesos regulatorios de esta ley. Esta iniciativa legislativa debe regular lo básico, debe considerar las bases como un mínimo necesario, pero poco más. Su contenido, para nosotros, para Junts, ha de ser más flexible, para que las comunidades autónomas con competencias normativas en la materia puedan adaptar sus propias alternativas políticas en función de su realidad. En Junts defendemos que tenemos que considerar que la autonomía de las universidades debe ser suficiente para aprobar sus propios reglamentos de convivencia y de disciplina, evidentemente, sobre la base de una regulación propia de la universidad. También tenemos otras enmiendas para mejorar técnicamente el texto y, por lo tanto, en Junts nos gustaría que todas ellas, las 20 presentadas, se incorporaran, evidentemente, al texto y que se aprobasen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castellví.

Para la defensa de la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral. Cuando quiera.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Hemos vuelto a presentar la única enmienda que no fue aprobada en el Congreso al artículo 19, que regula el procedimiento disciplinario. Como ya dijimos en la Comisión en la que se aprobó el proyecto de ley, consideramos que el procedimiento disciplinario descrito excede de lo que deben ser los principios básicos y entra en un detalle que supera los principios del propio proyecto de ley. Proponemos que sean las comunidades autónomas y las universidades las que establezcan el procedimiento disciplinario que mejor se adapte a sus características específicas, respetando, por supuesto, los principios contenidos en esta ley, al igual que se ha acordado para el procedimiento de mediación. Seguiremos defendiendo esta posición en el Pleno para que el texto legal permita que las comunidades autónomas y las universidades desarrollen sus competencias en esta materia.

*Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Peral.

Para la defensa de las enmiendas números 31 a 60, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Del Brío. Cuando quiera, senadora.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Buenos días, una vez más.

Nosotros, de la misma manera, antes de presentar las enmiendas que hemos registrado, queremos dejar claro que las mantendremos también vivas para el Pleno, como el resto de los de los grupos. Lógicamente, las enmiendas que presentamos tienen que ver directamente con corregir aquellas partes del texto del proyecto de ley que nos llevaron a presentar el veto, con lo cual, según hablo de ellas, voy a dar también un poco respuesta a algunas cosas que se han dicho hoy aquí, como que nuestras propias enmiendas revierten al texto original; bueno, revierten al texto consensuado. Nosotros siempre buscamos el consenso. Yo creo que, precisamente, si hay alguien que se está alejando hoy aquí de lo que presentó es el Partido Socialista, porque cambió su propio texto, en el que pensamos que creían y



que por eso lo presentaron, mirando por el bien de la comunidad universitaria, por un texto alternativo, buscando, precisamente, conseguir votos de cara a los apoyos en los presupuestos. Y eso es un elemento fundamental de por qué esto no es oportuno, porque no es oportuno que la tramitación de la ley se encuadre y se encaje en medio de un proceso de aprobación de los presupuestos, igual que no es oportuno, porque creemos que tendría que haberse desarrollado dentro de la LOSU. Esos son los criterios de oportunidad. Pero, aparte de la oportunidad, hemos dado otras siete razones para ese veto, más allá de la oportunidad, que es lo que aparece en la primera línea del veto —yo creo que deberíamos profundizar todos más—, más allá también de la lectura de los textos de los compañeros. Tampoco nos parece adecuado ese empeño en querer insistir en que a nosotros nos gusta más un texto preconstitucional, en absoluto. Lo que pasa es que, precisamente, ese texto venía ya corregido por la Constitución y la Constitución no se ha convertido — se lo han dicho aquí hoy y se lo dijo también el Consejo de Estado— en el marco de referencia de la ley que están ustedes presentando hoy aquí. Por tanto, una enorme parte de estas 30 enmiendas que presentamos —unas, efectivamente, siguen vivas en el Congreso y otras las hemos incorporado aquí— buscan tratar de tomar siempre como punto de referencia la Constitución española como norma básica, como norma general del Estado. Creo que no estoy diciendo nada nuevo y nada que no se ajuste a derecho. El que se aleja de ese texto constitucional es, precisamente, el texto que ustedes presentan como propuesta de ley de convivencia.

Otra de las razones del veto es esa necesidad de reconocer el coste económico que va a suponer la aplicación de esta ley. Por tanto, parte de las enmiendas van también en esa línea. Muchas de ellas quieren asegurar esa seguridad jurídica que ahora mismo se está poniendo en entredicho, porque, precisamente, al no tener un nuevo escenario de la LOSU y pretender derogar la ley anterior, nos dejan un vacío normativo, y se les ha avisado por diferentes vías. Y, luego, muchas de las enmiendas van ya directamente a atajar esos problemas de convivencia, porque, efectivamente, hay pequeños problemas de convivencia en todas las universidades. Nadie lo niega, lo que pasa es que no se han producido grandes problemas ni grandes sanciones en la universidad ni estaban en un régimen preconstitucional nuestras universidades en el día a día; gracias a Dios, estamos hace mucho tiempo ya en un ambiente democrático y así se han estado resolviendo todos estos problemas todos los días. Aun así, nos parece que se debía haber insistido más en temas que todos conocemos, como el plagio y los relacionados con la compraventa de trabajos de fin de máster, de fin de grado. Hay también muchas cuestiones relacionadas con la falta de equidad y de igualdad de oportunidades entre territorios que está suponiendo el actual texto de la ley. Además, hemos querido incorporar temas nuevos que no estaban muy tratados, por ejemplo, temas de convivencia que se pueden generar en el desarrollo de procesos electorales dentro de las propias universidades, no su participación, como se ha dicho aquí, en actos en unas generales, sino en los propios procedimientos de elecciones dentro de los órganos de gobierno universitarios, que pueden producir, a veces, sustracción de materiales, modificación, etcétera, etcétera, etcétera. Nosotros también apoyamos el sistema de mediación. Efectivamente, si hubiéramos tenido que apostar por ser nosotros los que presentáramos un texto inicial para esta ley, así lo habríamos hecho, pero se puede mejorar muchísimo el sistema de mediación y sobre esto va una parte importante también de nuestras enmiendas. Igualmente, hemos querido abordar el tema de las novatadas, ya que en esta ley ni siquiera se da una definición de lo que es la novatada y creo que es uno de los conflictos más importantes que hay que resolver.

No me voy a extender mucho más, porque tendremos tiempo en el Pleno para el debate, pero sí que querría comentar a los distintos representantes catalanes algo sobre este empeño que tienen en insistir en que los demás no conocemos la realidad catalana. Pero ¿por qué no? Creo que muchos de nosotros aquí somos académicos, y todos somos viajeros, todos tenemos familia. No viven aparte, en una isla; estamos integrados unos y otros y todos sabemos los problemas y los no problemas que hay en cada territorio y, lógicamente, unos tendremos la opinión sesgada por un lado y otros por el otro, pero existe una realidad, así que no nos den, de verdad, lecciones, porque no vivamos todos los días en Cataluña, no nos digan que no conocemos el territorio catalán. Personalmente, lo conozco, lo apoyo y lo defiendo, pero, lógicamente, no voy a defender que aprobemos hoy aquí una ley que no toma a la Constitución española como punto de referencia básico para regular la convivencia de los estudiantes de toda España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Del Brío.

Hemos terminado el turno de defensa de las enmiendas. Solicito a los grupos parlamentarios que indiquen si quieren intervenir en el turno en contra. Hay dos solicitudes. Doy la palabra, en primer lugar, para este turno en contra, por cinco minutos, les recuerdo, al senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president.*

Intentaré no agotar esos cinco minutos, porque luego ya tendremos oportunidad en el Pleno para continuar. Nuestro grupo parlamentario anuncia que va a votar en contra de todas y cada una de las enmiendas, aunque obviamente, valoramos que los grupos hayan intentado realizar esas aportaciones, con valores diversos; a fin de cuentas, con los argumentos que apuntábamos anteriormente, creemos que las enmiendas presentadas por el Grupo Vasco, Nacionalista e Izquierda Confederal ya tienen esa justificación, pero quisiera aprovechar este turno para comentar dos cuestiones especialmente interesantes. Porque yo creo que es una de las labores más relevantes la lectura y el análisis de las enmiendas que se proponen a un texto. En primer lugar, quisiera mostrar un cierto estupor por las reiteradas coletillas en cada una de las enmiendas, en el apartado de la justificación de estas, sin tener ningún sentido, sobre neutralidad institucional, sobre valores constitucionales o un entrecomillado repetido de las enmiendas de la ultraderecha criticando el acuerdo entre grupos parlamentarios como única justificación de sus enmiendas. Pero, sobre todo, quisiera, aprovechando que tenemos a la senadora Ponce Gallardo, comentar una enmienda que me parece surrealista. Estamos hablando de la enmienda número 6 de ese grupo parlamentario en la cual yo creo que se condensa lo absurdo, a veces, de mantener planteamientos injustificados. ¿Y por qué? Si sus señorías van al punto 1 de esa enmienda número 6, se señala que corresponde a los órganos de gobierno de cada universidad adoptar las decisiones necesarias para garantizar la neutralidad en sus espacios. Pero es que si se van luego al punto número 3, se señala, y es que es asombroso, que los partidos políticos que hayan formalizado su candidatura a las elecciones al Parlamento Europeo, al Congreso de los Diputados, al Senado, a las elecciones autonómicas o a las elecciones locales, es decir, en cualquier proceso electoral en el que hayan formalizado su candidatura, podrán hacer uso de esos espacios en la universidad, tanto en periodo electoral como ordinario, en la forma que determine reglamentariamente la universidad. Pero, a fin de cuentas, la idea es colonizar un ámbito del que se predica la neutralidad anteriormente. Voy a intentar decirlo suavemente, ¿tienen la más remota idea de lo que proponen? ¿Qué modelo de universidad tiene en la cabeza? Realmente es incomprensible. Señoría, haga un esfuerzo de humildad y reconozca que el punto 1 y el punto 3 son agua y aceite, o están por la neutralidad, quién sabe que querrá decir eso en un entorno como la universidad, o están por permitir que cualquier formación, incluso las más anquilosadas y naftalinadas que presentan candidatura a procesos electorales en el ámbito local, puedan utilizar en un período ordinario espacios de la universidad. Perdona, estamos no ya en las antípodas, estamos más allá del universo conocido; lo están su posición política y la nuestra. Por lo demás, obviamente, por lo que hemos formulado en el turno anterior, reitero, no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Reniu.

Tiene ahora la palabra la senadora Torralba. Cuando quiera.

La señora TORRALBA VALIENTE: Gracias, presidente.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), con el fin de garantizar la igualdad, la norma debe establecer unos contenidos esenciales y los principios que rijan el procedimiento. La norma, como no podría ser de otra forma, respeta el derecho fundamental a la autonomía universitaria y apuesta por la mediación como el método preferente para la resolución de conflictos. Por ese motivo, no apoyaremos su enmienda.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos), del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Mixto (Vox), la norma que pretendemos aprobar define un nuevo sistema de faltas y sanciones para el estudiantado con las máximas garantías y la posibilidad de sustituir las faltas en algunos casos por medidas de carácter educativo o recuperador, poniendo siempre el acento en los valores propios del ámbito universitario. Con esta norma se regula un régimen disciplinario adaptado a nuestro ordenamiento jurídico vigente, pero también a la realidad social de hoy. Es la primera vez en la historia de la democracia española que un Gobierno propone tipificar las sanciones a la comunidad universitaria con un código que respete los principios constitucionales. No existía hasta ahora una norma legal que regulase los elementos básicos de la convivencia en el seno de la comunidad universitaria. No olvidemos que estamos aplicando una norma de la dictadura en materia de régimen sancionador para el estudiantado.

Ciudadanos, Partido Popular y Vox proponen incluir una serie de faltas que ya están incluidas en el texto de la ley con la suficiente especificación de la conducta que da lugar a la sanción. Y sí, señoría del Partido Popular, las novatadas que menoscaban la integridad, el plagio en la tesis doctoral, la falsificación, la suplantación, la violencia física o psicológica, los delitos contra la salud o el acoso tienen una graduación muy grave dentro de la regulación de esta norma. Proponen excluir las referencias a lo que establezcan

las comunidades autónomas y las relativas a la autonomía universitaria, pero no se puede suprimir la referencia a la regulación establecida por las comunidades autónomas y las universidades porque el texto hace referencia a la regulación en el ámbito de sus competencias, lo que tienen por mandato constitucional. Esto también está en la Constitución. Hay partes de la Constitución que ustedes olvidan o quieren olvidar. La norma respeta el derecho fundamental a la autonomía universitaria, como digo, recogido en la LOU y en el artículo 27.10 de la Constitución. Lo dispuesto en la norma está en consonancia con el marco constitucional vigente, haciendo el texto referencias constantes a principios y derechos fundamentales. Y por supuesto, señorías, que serán las universidades las que en el ejercicio de su autonomía desarrollen los medios oportunos para la resolución alternativa de los conflictos en el ámbito universitario, de acuerdo siempre con los principios y directrices de esta norma. Las medidas sustantivas de las sanciones están en consonancia con el espíritu de la norma, que trascienden el enfoque meramente punitivo, que es lo que ustedes desean. Sí, señorías, la mediación vertebró la norma, pues el castigo tiene que ser siempre el último recurso. La mediación promueve valores de diálogo, comprensión del otro, conciliación y, a la vez, sirve de aprendizaje para reforzar una convivencia pacífica. Evidentemente, las universidades tendrán que incluir en sus normas de convivencia medidas de prevención contra el acoso.

El Grupo Popular también plantea que la imposición de sanciones pueda suponer la afectación de los derechos relativos a las becas, señorías, pero es que el acceso a las becas está considerado como un derecho vinculado a la situación socioeconómica, y eso ya está regulado. Dicen que en sus enmiendas defienden el texto original, pero ¿ya no se acuerdan? ¿Tienen amnesia, señorías? ¿Ya no se acuerdan de que ustedes presentaron al texto original que se llevó al Congreso una enmienda a la totalidad? ¿Ya no lo recuerdan?

Además, el Grupo Parlamentario Mixto plantea cambiar en el texto «estudiantado» por «estudiantes» y «personas mediadoras» por «mediadores». La norma, señorías, utiliza el lenguaje inclusivo. El artículo 14 de la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece la implantación de un lenguaje no sexista. Ustedes, señorías, con sus enmiendas, pretenden hacer invisibles a las mujeres. El lenguaje influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y las percepciones, y las suyas, señorías, sabemos ya por dónde van. Lo que pretende el Grupo Vox es continuar con una norma de la dictadura cuyo único fin era disciplinar a las universidades españolas, con un reglamento que contradice los principios y valores constitucionales: la libertad, el pluralismo religioso y la aconfesionalidad del Estado, entre otros.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y del Grupo Nacionalista en el Senado (Junts per Catalunya), diré que pretenden suprimir un régimen disciplinario y excluir todo lo relativo al régimen de convivencia, pero esta norma tiene un doble objeto: plantear un modelo de convivencia universitario fundado en la igualdad y establecer para el estudiantado un sistema de faltas y sanciones con todas las garantías de defensa. La nueva ley delega en los centros la gestión de la convivencia, amparándose en la autonomía universitaria. Serán las universidades, señorías, por tanto, quienes desarrollen esas normas de convivencia. Evidentemente, la ley recoge la obligación de hacerlo, pero serán las universidades, ejerciendo su autonomía —que reconoce la Constitución en su artículo 27.10—, las que desarrollen esas medidas. La norma no supone en ningún caso un aumento neto de los gastos.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal también plantea suprimir lo relativo a las medidas frente a la discriminación, la violencia y el acoso, pero en el marco de esta ley esas medidas constituyen un elemento esencial en el marco de la convivencia que serán las universidades las que deberán incluirlas en sus normas de convivencia en el ejercicio, como digo, de su autonomía. La potestad disciplinaria que plantean los dos grupos, con el fin de garantizar la igualdad, debe establecerse en los contenidos esenciales y los principios que rijan el procedimiento de esta norma.

Señorías, en el párrafo once, el Grupo Nacionalista pretende que se anule que la ausencia de norma genera un vacío normativo, pero el artículo 25 de la Constitución española reconoce que solo por ley podrán establecerse las faltas correspondientes y las sanciones.

Respecto a la comisión de convivencia —ya lo hemos dicho—, la norma exige su creación, pero serán las universidades, en el ejercicio de su autonomía, quienes desarrollen su composición y funciones; lo dice clarísimamente el texto.

Por lo tanto, señorías, las enmiendas presentadas por Junts y por Izquierda Confederal las vamos a rechazar también.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Torralba.

Iniciamos el turno de intervención de portavoces por un tiempo de cinco minutos para cada grupo, de menor a mayor, como es habitual. En primer lugar, tiene en este turno la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la tramitación y consiguiente aprobación, si es así, de este proyecto de ley carece de toda lógica, pues lo lógico, lo correcto hubiera sido seguir el principio de jerarquía normativa, es decir, aprobar primero la ley general, la ley orgánica del sistema universitario y, a continuación, esta otra ley de disciplina académica, que no es otra cosa que su desarrollo lógico. Ya hemos comprobado una vez más cuál es el talante de este Gobierno y de los partidos que lo sustentan en cuanto a la tramitación de leyes. Lo hemos visto en las leyes de los Presupuestos Generales del Estado 2021-2022, en la Ley de educación, en la Ley de eutanasia y ahora en este proyecto de ley no aceptando ninguna de las enmiendas presentadas aquí, en el Senado, por lo que me pregunto, nos preguntamos: ¿para qué estamos aquí? Si esta va a ser su actitud, atrévanse a decirlo claramente y todos nos ahorraríamos mucho trabajo. ¿Dónde queda la función de Cámara de segunda lectura que representa el Senado? Señorías del Partido Socialista, están devaluando el Senado.

Señorías, esta ley de convivencia universitaria no aporta nada ni resuelve nada. Estamos una vez más ante un nuevo episodio de adoctrinamiento y propaganda ideológica. Señorías del Partido Socialista, ¿qué problema tienen con el sexo, con la orientación sexual? Este proyecto de ley está impregnado en todo su articulado con la discriminación por sexo, raza u orientación sexual. Les recuerdo que el artículo 14 de nuestra Constitución indica: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Una ley de convivencia universitaria tiene que estar guiada por el principio de respeto, por las diferentes ideologías políticas, y debe proteger *a priori* a quienes por su discrepancia con la izquierda o el separatismo ven erosionada, cuando no destruida, su libertad para organizar actos académicos con conferencias o manifestaciones de apoyo a la unidad nacional, precepto básico de nuestra Constitución que los grupos separatistas e izquierdistas atacan constantemente. Señorías, el *alma mater* de la universidad es lo que verdaderamente está en peligro. La libertad de cátedra, de debate, de expresión, de pensamiento es lo que está en peligro por el clima de intimidación ideológica contra los profesores, alumnos y oradores invitados en la universidad cuando son de determinada tendencia, en este caso conservadora. Esto pone en peligro el espíritu universitario, lo que es muy grave. Lo hemos denunciado en muchas ocasiones; de hecho, presentamos en el Congreso una PNL que alertaba sobre esto y pedía que el Gobierno interviniese para garantizar la libertad de expresión en la universidad, pero fue rechazada, como todo lo que proponemos. Mucha obsesión con las agresiones sexuales, inexistentes, pero prácticamente nada sobre estos ataques, que sí son verdaderamente amenazadores para la universidad.

Señorías, la siniestra y los grupos independentistas no quieren un plan de convivencia y respetuoso con todas las ideologías, sino una ley que les facilite la impunidad en su afán por convertir su ideología en obligatoria mediante el acoso y las agresiones. Hablan de pensamiento crítico y dicen que la universidad debe regular el pensamiento crítico, pero es que parece que el único pensamiento crítico que hay aquí es el que ejercen ustedes, porque a los demás no nos dejan ni siquiera criticar. En Vox estamos acostumbrados al odio político de la izquierda y del independentismo. Si alguna violencia debe ser puesta en primer lugar, es precisamente esta. No nos cansaremos de repetir: en Vox condenamos todo acto violento contra cualquier persona, ya sea en razón de su orientación sexual, de su raza, de sus ideas políticas o de cualquier otra consideración. Señorías, la universidad debe ser un centro de estudio, de preparación académica y formación intelectual, no un campo de experimentos políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marín Gascón.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: No voy a hacer uso del turno de intervención, simplemente quiero decir que nosotros también dejaremos vivas las enmiendas para el debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Seré muy breve. En Junts estamos por la labor de que se derogue la Ley del año 1954, evidentemente, pero es una lástima que no se haya aceptado ninguna de nuestras enmiendas, aunque lo esperábamos, ya que es muy habitual la rapidez con la que pasan las leyes por aquí, en el Senado, y que todo esté pactado



y no se pueda mover ni una coma. Es una lástima, vuelvo a decir. Como aún nos falta el debate en el Pleno del Senado, a ver si las miran con cariño y pueden aceptar alguna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castellví.  
Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: *Moltes gràcies, president.* Muchas gracias, presidente.

Anuncio que evidentemente vamos a mantener vivas las enmiendas. Agradezco el debate tanto a la portavoz del Partido Socialista como a los portavoces de Esquerra y adelanto nuestro voto favorable a la enmienda presentada por el PNV y a algunas enmiendas de Junts per Catalunya en el Pleno.

Evidentemente, lamento algunas expresiones utilizadas en esta Cámara. Creo que el sistema universitario se merece un poquito de respeto. Si se condenan todas las violencias, se ha de decir claro y alto. Evidentemente, yo creo que al prejuzgar de esta manera al sistema universitario se le hace un flaco favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vidal.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Yo también voy a ser breve. Vamos a dar nuestro apoyo al texto de la ponencia, que creo que es el objeto de la siguiente votación —aunque nos hubiera gustado que incluyera también nuestra enmienda al artículo 19, que llevaremos al Pleno—, porque de manera general se cumplen los cuatro objetivos que nos planteábamos en EAJ-PNV cuando comenzó el debate del proyecto de esta ley: derogar el texto vigente por no cumplir con el marco democrático actual, conseguir un texto que plantee un marco lo más amplio posible para que las comunidades autónomas con competencias en la materia puedan adoptar sus propias normas, reconocer y visibilizar las competencias autonómicas y la autonomía universitaria en el articulado —por ejemplo, como hemos conseguido en el caso del procedimiento de mediación— y mantener el mecanismo de mediación como vía para la resolución de los conflictos con carácter obligatorio para todas las universidades. Por estos motivos, y tal y como indicaba al principio, mi grupo votará que sí al informe de la ponencia.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Peral.  
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: *Moltes gràcies, senyor president.*

Buenos días a todas y a todos. Yo creo que la postura de nuestro grupo ha quedado muy clara. Desde el principio sabíamos que esta ley era necesaria. Lo que nos sorprende es que partidos que han estado en el Gobierno hayan esperado tantos años para adecuar la ley al momento que estábamos viviendo, pero esto pasa muchas veces.

Teníamos como prioridad que se recogiera, que se respetara, que se pusiera en valor la autonomía universitaria y, al mismo tiempo, las competencias que tiene Cataluña sobre este tema. A partir de aquí esperábamos diálogo, negociación, acuerdos, algo que no es nada raro, es la obligación que tenemos las personas que nos dedicamos a la política. Para algunos grupos la fuerza es lo que vale, la imposición; no ven nunca una salida negociada a los problemas. Nosotros tenemos clarísimo que cuando hay una dificultad la única salida que podemos presentar es el diálogo. Me sorprende —permítame que lo manifieste— cómo se utiliza la palabra constitucionalista; si yo lo fuera realmente —no soy estudiosa del tema—, me sabría mal, porque esto se parece a aquello que pasaba cuando se cogía la biblia y en su nombre se quemaba a las mujeres cuando las consideraba brujas. Ahora no nos queman en la hoguera, pero casi: nos arrojan el libro a ver si nos duele un poquito más. Me sabe mal.

También me sabe mal que, como aquí se ha hecho, en esta Cámara, y en esta comisión especialmente, personas académicas, académicos —se supone que muchos de ustedes han trabajado en la universidad— basen sus argumentaciones en mentiras, porque es responsabilidad de la comunidad universitaria, de la comunidad que tiene la posibilidad de pensar y crear pensamiento autónomo, independiente y científico, batallar, presentar batalla contra la desinformación y contra las mentiras, y me sabe muy mal que se



continúe con esta lógica. Hablando de mentiras, la senadora Ponce ha dicho mil veces que en el Institut de Sant Andreu de la Barca —usted se acordará— habían acosado a los alumnos y alumnas hijos de guardias civiles. Hubo acoso y derribo contra aquel profesorado, lo llevaron a los tribunales y, ¡fíjese usted!, los tribunales fallaron que no hubo acoso y derribo. Por tanto, deje ya de decir mentira tras mentira y respetémonos un poco más. Las ideas son discutibles, pero son respetables. Las mentiras nunca son respetables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señor presidente.

También intervendré de forma breve, señorías. ¿De verdad consideran que estamos ante una ley perfecta? ¿Consideran que ni una de las enmiendas presentadas puede ser tenida en cuenta para su inclusión en el texto de la ley? ¿Es una ley de convivencia universitaria o es una ley resultado de un pacto entre partidos políticos que hace inamovible el texto? ¿O puede afirmarse que la ideología y los pactos presupuestarios han primado sobre el mejor texto posible?

En el informe de ponencia se decidió no incorporar modificación alguna y me temo mucho que así será hoy, así que también aprovecho para anunciar que nuestras enmiendas serán llevadas al Pleno la próxima semana. Nos preguntaba la ponente del Partido Socialista si teníamos amnesia con relación a la enmienda a la totalidad presentada en el Congreso. Desde luego que no. Por eso, volvemos a presentar esos mismos argumentos, junto a otros, en esta Cámara. Literalmente son esos mismos argumentos, porque había estructuralmente una idea fundamental que se ha repetido aquí a lo largo del día, la de que esta ley—así lo consideramos algunos grupos políticos— se podría haber integrado dentro de la Ley orgánica del sistema universitario, pues para los reales decretos ya había dictaminado el Consejo de Estado y seguro que lo hubiera vuelto a repetir si ese dictamen, en vez de obviarse, se hubiera solicitado.

Yo creo también que no hay nada absurdo, como se ha dicho aquí, en los debates, de modo que lo que cada grupo crea conveniente decir es legítimo, y tampoco creo que sea cuestión de colonización, como se ha dicho, sino de debatir sobre algo que va a afectar a la totalidad del sistema universitario español en todas sus universidades, pero a nadie se le escapa que en estos momentos el foco está puesto en incidentes que están ocurriendo en universidades en Cataluña. Porque da la impresión en ocasiones, al oír algunos argumentos, que sin un marco común es mejor que con un marco común, lo que, al final, quiere decir que sin una ley pues mejor que con una ley, al menos en lo que respecta a la mediación.

Las enmiendas que hemos presentado tratan en su mayoría de restablecer y mejorar los tres pilares sobre los que debería quedar asentada esta ley: el régimen disciplinario, la convivencia y la mediación en un marco común, como demanda el sistema universitario en su conjunto y como, además, hemos venido apoyando desde el inicio. Ya no podemos pedir, a través de una enmienda, que se incorpore dentro de la LOSU ni podemos pedir, mediante una enmienda, que se adjunte el dictamen del Consejo de Estado para ver su conveniencia, pero sí defendemos enmiendas que recuperen el espíritu de convivencia y mediación del proyecto de ley que entendemos que ha perdido peso, mucho peso, después de su paso por el Congreso y que ha trasladado exclusivamente a las universidades la posible regulación o no de mecanismos y procedimientos de resolución de conflictos. Un hecho que, como decía y repito, impide el establecimiento de un marco común para todo el sistema universitario español.

Lo han dicho los rectores: La calidad de la mediación depende de que se establezca claramente cómo se va a hacer y cuáles son los derechos y obligaciones para cada una de las partes en un marco común y compartido, y este nuevo texto no lo tiene. Una ley debe permitir actuar a través de la mediación hasta su último extremo y con carácter previo a cualquier intervención del régimen disciplinario con un marco común, recuperando ese espíritu de legislación básica; común para el régimen disciplinario, pero común, también, para la convivencia y la mediación, porque, frente a esto, lo que tenemos es un texto en el que, como decía, se han perdido los artículos de las definiciones, de los principios y de los mecanismos de mediación, al tiempo que han quedado descafeinados artículos como el que corresponde a la Comisión de Convivencia. Sin embargo, siguen siendo muy detalladas las faltas disciplinarias que, tal vez, podrían haberse desarrollado en un real decreto que, como saben sus señorías, es más fácil de adaptar.

En definitiva, si no hacemos nada, si nada incorporamos, esta propuesta de ley no va a mejorar la situación universitaria que vivimos, no va a servir de nada y será una oportunidad perdida. Recordemos que se había alcanzado un consenso, al menos con la comunidad universitaria, fundamentado en la apuesta por la mediación como método de resolución de los conflictos cuando se produjeran en el seno de la

comunidad universitaria. Por tanto, y para terminar, en el Grupo Popular solicitamos que se revisen estos aspectos y que se mejoren con la incorporación de enmiendas, porque estamos a tiempo de hacerlo y porque, de este modo, podremos ofrecer una mejor ley a toda la comunidad universitaria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Torralba.

La señora TORRALBA VALIENTE: Gracias, presidente.

Señorías, es la primera vez en la historia de la democracia española que un Gobierno propone tipificar las sanciones de la comunidad universitaria con un código que respeta los principios constitucionales. Esta nueva norma derogará finalmente el decreto franquista del 8 de septiembre de 1954, que permanece todavía vigente respecto al estudiantado, en clara contradicción con los principios democráticos de la sociedad actual. Una reliquia de la dictadura diseñada para mantener el orden público en los campus y que hoy solamente se aplica a los estudiantes, al quedar excluido el personal universitario en 1985.

En el Decreto de la dictadura hay artículos cuya constitucionalidad es discutible, de ahí la necesidad de su derogación. Una vez aprobada la nueva Ley de convivencia, dejará de considerarse, por ejemplo, falta muy grave —que eso también tienen ustedes que tenerlo en cuenta, que son muy demócratas— ir en contra de la religión y moral católicas, con sanciones desproporcionadas, como la expulsión perpetua del sistema universitario y un procedimiento sancionador sin garantías para el estudiantado. En definitiva, señorías, es un reglamento propio de un Estado policial que en parte ni siquiera se puede aplicar.

No sé si con sus enmiendas, señorías de Ciudadanos, PP y Vox, lo que pretenden es que esto no cambie, porque alternativa al texto legal ustedes no presentan. Dos sentencias del Tribunal Supremo y tres informes de la Oficina del Defensor del Pueblo dan cuenta de la necesidad de derogación de este decreto de 1954. Ustedes saben que ha habido intentos, por ejemplo, en 2010 el ministro Ángel Gabilondo preparó un texto sobre esta Ley de convivencia que tuvo que dejarse sobre la mesa porque hubo elecciones que, evidentemente, ganó el Partido Popular. Pero ustedes también recuerdan que José Ignacio Wert descartó la elaboración de una ley porque, para él, había temas más importantes en ese momento que resolver; o que a Íñigo Méndez de Vigo no lo desvelaba fundamentalmente el reglamento de la dictadura.

Por lo tanto, ahora tienen ustedes oportunidad de apoyar una ley que es básica para todo el Estado y que permitirá que en todas las comunidades autónomas y las universidades se produzca una igualdad efectiva en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; una norma que respeta, como no puede ser de otro modo, la autonomía universitaria, y ustedes lo saben, y lo recoge la propia Ley orgánica de universidad y lo recoge la Constitución española; una ley que delega a los centros la gestión de la convivencia, amparándose, como digo, en esa Constitución. No se preocupen ustedes, señorías del Partido Popular, porque el texto garantiza que la mediación tiene carácter obligatorio. Y, desde luego, a Vox tenemos que decirle que nosotros no tenemos ningún problema con el artículo 14 de la Constitución, muy al contrario, estamos muy satisfechos con el artículo, el problema lo tienen ustedes con algunas de sus partes: las razas, el sexo y la opinión.

Señorías, les pido que apoyen el texto que finalmente derogue y deje atrás un texto preconstitucional que las y los estudiantes están deseando que quede en el olvido.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Torralba.

Son las once y cincuenta y, tal como se ha anunciado, tenemos que suspender la sesión hasta las doce y media, hora a la que, como ya han dicho en sus intervenciones algunas de sus señorías, se someterá a votación el informe de la ponencia. *(El señor Vázquez Rojas pide la palabra)*.

Sí, senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Solo quería hacer un comentario. Yo no sé si estamos todos; si lo estamos, podríamos votar; y si no, pues esperamos a las doce y media.

El señor AGUILAR ROMÁN: A nosotros nos faltan senadores. Puedo intentar avisar, si os parece.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, pediría que nadie abandone la sala. Vamos a ver si se incorporan todos los senadores y, en ese caso, si todos los senadores lo aceptan, podríamos comenzar la votación. Les

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 323

8 de febrero de 2022

Pág. 21

ruego que no abandonen la sala y en el momento en que constatemos que están presentes los senadores someteremos a votación el informe de la ponencia.

Gracias. *(Pausa)*.

Ya estamos todos. Pido al señor letrado que lo constate.

El señor LETRADO: Gracias, señor presidente.

Hay una ligera variación respecto a la lista de la anterior votación; pero, a pesar de todo, si me permiten, simplemente reiteraré que están todos los señores titulares de la comisión, salvo los que han sido sustituidos, cuyos sustitutos también están.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Les pido de nuevo que tengan un poco de paciencia a la hora de la votación para facilitar el recuento. Reitero que lo que votamos es el informe de la ponencia.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 11; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda dictaminado favorablemente el informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de convivencia universitaria.

Lo que procedería, antes de levantar la sesión, es designar el miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. *(El señor Aguilar Román pide la palabra)*.

Sí, senador Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Señor presidente, si a mis compañeros de la comisión les parece oportuno, yo propondría que el presidente fuese quien presentase ante el Pleno el dictamen de la comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, será un honor intervenir para presentarlo en nombre de la comisión.

Por tanto, con mi agradecimiento a todos ustedes, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

*Eran las once horas y cincuenta y seis minutos.*